

RESOLUCIÓN DE URGENCIA DE FICA-UGT-PV

Especialmente EL Sector cárnico ha utilizado la vía de externalización productiva con cooperativas de trabajo asociado, una fórmula que considera que esos trabajadores y trabajadoras de cooperativas son socios y por tanto no se les aplica la legislación laboral, ni convenio colectivo, ni jornadas máximas, ni permisos, ni indemnización por despido.

Esto ha supuesto la creación de grandes cooperativas de trabajo asociado que se han constituido como meras pantallas de colocación de personal, sin ninguna estructura profesional y que han optado en todos los casos por el régimen de autónomos.

La consecuencia es un fraude a la seguridad social del 30% de cotizaciones, ya que los trabajadores y trabajadoras de estas cooperativas se pagan la cuota de autónomos, los Epis, la ropa de trabajo y un fraude enorme, por cuanto vienen obligados a pagar cuotas a la cooperativa mensuales que van de los 50 a los 80 euros, con jornadas de 50 o 60 horas semanales, sin vacaciones pagadas, y con prestaciones de Incapacidad Temporal ridículas.

Tras la labor inspectora dentro de la campaña del Ministerio de Trabajo se han detectado miles de trabajadores y trabajadoras en esta situación y se han levantado actas reclamando cotización de cuotas de régimen general por un periodo de cuatro años, así como varias modificaciones legales para que las actas de oficio se mantengan hasta los procedimientos judiciales, y multas específicas por la utilización de la figura de falsos autónomos.

Esta fórmula se está extendiendo rápidamente a otros sectores, por el abaratamiento inmenso de costes laborales y la restricción brutal de derechos que supone.

Desde FICA-UGT-PV defendemos que hay que internalizar a estos trabajadores y trabajadoras, acompañando la campaña de Inspección y del Ministerio por un trabajo Digno, que deben ser contratados por la empresa principal, con aplicación de Convenio

Colectivo Sectorial. Que nunca la solución puede pasar por la creación de nuevas empresas pantalla, que sigan externalizando la actividad sin ninguna capacidad ni organizativa, ni ningún tipo de estructura y garantía. El trabajo digno en este sector y en otros no puede pasar por cualquier solución, debe ser una solución que garantice un trabajo con derechos y directo en la empresa que hasta ahora han utilizado este sistema absolutamente fraudulento.